



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

SESIÓN NO. 21-2023 06/11/2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, celebrada el día lunes **06** de noviembre del año dos mil veintitrés; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal por ley: Edin Javier Hernández Fajardo y el Vice-Alcalde Municipal Ausente, y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Vacante, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El Presidente de la mesa de Transparencia Eliseo Barahona, Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe, 1°-Comprobación del quorum de rigor, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal por ley dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta Minutos. 2°-Lectura del acta anterior, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 3°-Lectura de la agenda a tratar la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. 4°-Lectura de la correspondencia recibida la cual se resolvió de conformidad. 5°-) a-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de **IRIS SUYAPA REYES AMADOR** Lote de Terreno Ubicado en el **Barrio Buenos Aires** del Municipio de San Marcos, Santa Barbara. B-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de **JORGE HUMBERTO BUESO DOMINGOS** Lote de Terreno Ubicado en **La Colonia Suyapa** del Municipio de San Marcos, Santa Barbara. C-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de **MERY LETICIA RAPALO BORJAS**, Lote de Terreno Ubicado en el **Barrio Santa Rosa**, del Municipio de San Marcos, Santa Barbara. d-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de **JORJE LUIS ALTAMIRANO ORTEGA**, Lote de Terreno Ubicado en **La Joya**, del Municipio de San Marcos, Santa Barbara. E-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de **RAMON DAVID PUERTO GOMEZ**, Lote de Terreno Ubicado en **La Joya**, del Municipio de San Marcos, Santa Barbara. 6-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **BARRIO SANTA ROSA**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **ANGELA BEATRIZ PORTILLO SALGUERO**, Hondureña, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **0406-1992-00112**, dicho inmueble tiene un área de **245.57 Mts² Doscientos cuarenta y cinco punto cincuenta y siete metros cuadrados**,



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.2,848.61, Dos mil ochocientos cuarenta y ocho lempiras punto sesenta y uno l Centavos.** a-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **BARRIO EL PLAN**, de esta cabecera municipal solicitando en Dominio Pleno por la señora: **DANELIA MEDINA MALDONADO**, mayor de edad, Hondureño, y de este vecindario, con tarjeta de identidad número **1621-1957-00007**, dicho inmueble tiene un área de **(436.25Mts²) Cuatrocientos treinta y seis punto veinte cinco metros cuadrados**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps. 5,235.00 Cinco mil doscientos treinta y cinco lempiras exactos.** b-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **BARRIO EL CENTRO**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **OMAR DARIO HERNANDEZ BUESO**, Hondureño, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1975-00053**, dicho inmueble tiene un área de **173.25 Mts² Ciento setenta y tres punto veinte cinco metros cuadrados**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.2,009.70 Dos mil nueve punto setenta Centavos.** c-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **SITIO EL PEDREGAL**, de esta cabecera municipal solicitando en Dominio Pleno por el señor: **EDGAR ARTURO VALLE ALVARADO**, mayor de edad, Hondureño, y de este vecindario, con tarjeta de identidad número **0402-1981-00337**, dicho inmueble tiene un área de **(3.73Mzs) Tres punto setenta y tres Manzanas**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps. 7,161.60 Siete mil ciento sesenta y uno punto sesenta centavos.** d-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Vender en Dominio Pleno: un lote de terreno ubicado en el **BARRIO EL CENTRO**, de esta cabecera municipal, solicitando en Dominio Pleno a favor de **MIRIAM YOLANDA HERNANDEZ BUEZO**, Hondureña, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1966-00062**, dicho inmueble tiene un área de **176.42 Mts² Ciento setenta y seis punto cuarenta y dos metros cuadrados**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.2,046.47 Dos mil cuarenta y seis punto cuarenta y siete Centavos.** E-) Vender en Dominio Pleno un lote de terreno ubicado en la **ALDEA ROBEDAL, SAN MARCOS, SANTA BARBARA**, solicitando en Dominio Pleno a favor de **MARIA DIOMEDES VASQUEZ TORRES** Hondureña, mayor de edad, con



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

Documento Nacional de Identificación número, **1621-1981-00113**, dicho inmueble tiene un área de **871.34 Mts² Ochocientos Setenta y Uno Punto Treinta y Cuatro**, con un valor a pagar en la Tesorería Municipal de **L.3,985.36 Tres Mil Novecientos Ochenta Y Cinco Punto Treinta Y Seis centavos**.

7-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: aprobar los Acuerdos y Resoluciones. - **CONSIDERANDO:** Artículo 14.- La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio dotada de personería jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral con facultades otorgadas por la constitución de la república y demás leyes. **CONSIDERANDO;** La corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **CONSIDERANDO;** Que le corresponde ejercer facultades, como declarar estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuese necesario y ordenar las medidas convenientes. **CONSIDERANDO;** Que a nivel de los sitios o lugares aldea Regadillos deslizamiento de terreno a la altura de puente de quebradas de colmio, Aldea potrerillos, falla geológica a la altura del campo de futbol de aldea de la presa, latitud 14.843682 longitud -88151974, tejas deslizamiento cerca del Rio Chamelecón 14.865821 longitud -88104098; aldea campo Alegre obstaculicen del paso en vado de la quebrada colmio 14.865865 longitud -88103996 aldea el buen ejemplo obstrucción del paso a la altura del rio Tapalapa daños en viviendas, por saturación de suelos, Casco Urbano por las fuertes lluvias se dañaron Varias viviendas.

CONSIDERANDO: Que como autoridad municipal estamos en la obligación de gestionar a nivel central fondos, así mismo hacer asignaciones a nivel municipal con el objetivo de restablecer la infraestructura vial y viviendas.

CONSIDERANDO: Que para restablecer la infraestructura vial a nivel de los puntos detallados anteriormente debemos de involucrar a los diferentes sectores de la sociedad civil para garantizar la transparencia en el proceso.

CONSIDERANDO: Que es de importancia involucrar al comité de emergencia municipal y colaboradores en el proceso de rehabilitación de la infraestructura Vial y viviendas.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

CONSIDERANDO: Que debemos rehabilitar la infraestructura vial y viviendas los hemos reunido de emergencia las fuerzas vivas del municipio de San Marcos, departamento de Santa Bárbara donde deliberamos la problemática ocasionada por las condiciones climatológicas el cual sugerimos a las autoridades Declarar Estado de emergencia del sector o comunidades de Regadillos, Potrerillos, La Presa, Tejas, Campo Alegre, Buen Ejemplo y Casco Urbano. **POR LO TANTO**, La honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere **ACUERDA: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA** a nivel de las comunidades de Regadillos, Potrerillos, La Presa, Tejas, Campo Alegre, Buen Ejemplo y Casco Urbano, debido a la destrucción de infraestructura vial y viviendas por las condiciones climatológicas -No habiendo más que tratar se cerró la sesión. Firma y sello del alcalde municipal Edin Javier Hernández Fajardo y vice alcalde municipal José Luis Dubon Altamirano los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Vacante, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El Presidente de la mesa de Transparencia Eliseo Barahona y Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe.

8-)- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acordó, Dar por recibido el Informe de detallado de ingresos y egresos correspondiente al mes de octubre del presente año, con un total de Gastos por la cantidad de: **L. 1,011,456.66 UN MILLON ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 66/100**. GASTOS: Tributaria con una cantidad de: **L. 512,922.76 QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON 76/100**. Intereses Bancarios con una cantidad de: **L.2,451.79 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 79/100**. Cuadrado con Sami por una Cantidad de: **L. 515,374.55 QUINIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 55/100**. A-) Se presento informe por parte de la auditora Municipal Ada Lizeth Pineda Villeda, sobre la oficialización del Nombramiento del Alcalde Municipal en el órgano político Correspondiente (consejo Nacional electoral, así como tramitar/ solicitar en la secretaria de gobernación, justicia y Descentralización al acuerdo correspondiente a propuesta de las autoridades políticas al que pertenece el



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

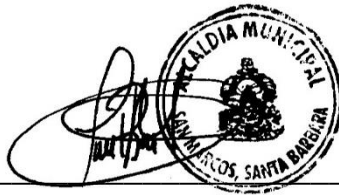
Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

Alcalde electo a sustituir. **B-**) La Fiscal de la Mesa de Transparencia Municipal Flora Etelbina Sánchez Rápalo, hizo una donación de (10) kit de semilla para siembra a agricultores de la zona, **c-**) La Regidora Sandra Maricela Gómez López, hizo una donación de (10) kit de semilla para siembra a agricultores de la zona. **d-**) El Señor Regidor Wilson Omar Rivera Perdomo, hizo una donación de (10) kit de semilla para siembra a agricultores de la zona. **E-**) El Señor Regidor Rigoberto Sagastume Ramírez, hizo una donación de (10) kit de semilla para siembra a agricultores de la zona. **F-**) El presidente de la mesa de Transparencia Eliseo Barahona, hizo una donación de (10) kit de semilla para siembra a agricultores de la zona.

9)-no Habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las siete de la noche en punto.



Santos Rene Ocampo Murillo
Secretario Municipal